



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD  
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria  
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518  
camposuso@hotmail.com

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA  
EXP 2021/267**

VISTO que mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 06-09-2022 num 2022/175 se procedió a aprobar el expediente de licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los pliegos reguladores y a la apertura el expediente de contratación para el contrato de referencia, en los términos de los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, convocando el correspondiente procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con las previsiones del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22706, el órgano competente en materia presupuestaria se compromete a reservar los créditos oportunos en los presupuestos de los ejercicios futuros que resulten afectados para afrontar las obligaciones que se deriven del presente contrato

VISTO que tras publicarse los correspondientes anuncios de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante de este ayuntamiento se han presentado seis ofertas, en los términos siguientes:

- 1º.- LICITADOR: B3962\*\*\*\* Razón social: PRADO Y SOMOSIERRA INVERSORES S.L. Fecha de presentación: 27/10/2022 17:24:42
- 2º.- LICITADOR: 72094\*\*\*\* Razón social: Martín Solana Rico Email Fecha de presentación: 28/10/2022 02:19:29
- 3º.- LICITADOR: 13916\*\*\*\* Razón social: José Alberto Martínez Velasco Fecha de presentación: 31/10/2022 00:13:36
- 4º.- LICITADOR: 11930\*\*\*\* Razón social: José Luis Matabuena Santos Fecha de presentación: 31/10/2022 12:35:19
- 5º.- LICITADOR: 72122\*\*\*\* Razón social: Pedro Jesús Diez de los Ríos Fecha de presentación: 31/10/2022 12:51:44
- 6º.- LICITADOR: B3956\*\*\*\* Razón social: INSTITUTO DE INGENIERIA DEL CANTABRICO S.L. Fecha de presentación: 31/10/2022 14:04:17

A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento, se presenta una proposición, junto con la documentación abierta y sin cifrar, 1 solicitud: LICITADOR: Castor Miguel Rodríguez González, con DNI nº 1374\*\*\*\*\*, fecha de presentación 28/10/2022, num 2022/1413

VISTO que , de conformidad con lo que disponen el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y las cláusulas 9ª , 10.2ª y 15ª del pliego de condiciones , y según anuncio publicado en la plataforma de contratación del Estado, para la presentación de ofertas, la Mesa de contratación acuerda excluir las ofertas que se detallan a continuación, con las razones de exclusión:

- 1.- por no estar inscritos en el ROLECE :  
LICITADOR: 7209\*\*\*\* Razón social: Martín Solana Rico Email Fecha de presentación: 28/10/2022 02:19:29  
LICITADOR: 1391\*\*\*\* Razón social: José Alberto Martínez Velasco Fecha de presentación: 31/10/2022 00:13:36  
LICITADOR: 1193\*\*\*\* Razón social: José Luis Matabuena Santos Fecha de presentación: 31/10/2022 12:35:19

- 2.- por no presentar la oferta de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
LICITADOR: Castor Miguel Rodríguez González, con DNI nº 1374\*\*\*\*\*, fecha de presentación 28/10/2022, num 2022/1413

Firma 1 de 1  
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
22/11/2022  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	fc5ca1dd062049b58f0d069fac4eb386001
Url de validación	<a href="https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com">https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/219 - Fecha Resolución: 22/11/2022 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD  
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria  
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518  
campoosuso@hotmail.com

VISTO que , una vez efectuada la apertura de la documentación y las ofertas económicas admitidas a la licitación, el resultado es el siguiente, según los criterios de adjudicación que se contienen en la clausula 11ª del pliego de clausulas administrativas particulares:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	BOLSA DE HORAS	TOTAL
PRADO Y SOMOSIERRA INVERSORES S.L	35	0	15	50
Pedro Jesús Diez de los Ríos	40	40	15	95
INSTITUTO DE INGENIERIA DEL CANTABRICO S.L.	45	20	15	80

Y en consecuencia, se acuerda, por unanimidad de la mesa, efectuar propuesta de adjudicación provisional a favor de D. Pedro Jesús Diez de los Ríos con DNI nº 7212\*\*\*\*\* con una puntuación total de 95 puntos.

**CONSIDERANDO** que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la oferta más ventajosa es la presentada por D. Pedro Jesús Diez de los Ríos con DNI nº 7212\*\*\*\*\* , que ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en la LCSP y clausulas 16ª y 17ª de los pliegos

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 159, 151 y 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO

**PRIMERO.**- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de contratación, a D. Pedro Jesús Diez de los Ríos con DNI nº 7212\*\*\*\*\* el contrato del servicio de "asesoramiento urbanístico del ayuntamiento de la Hermandad Campoo Suso" exp 2021/267, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por importe de 19.38420 €, IVA incluido (16.020,00 € + 3.364,20 € de IVA), y con un plazo de ejecución de 2 años, y la posibilidad de dos prórrogas, cada una de 1 año más, previa notificación al interesado. La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Se compromete a ejecutar la prestación a la que licita en las siguientes condiciones: Efectuar 30 horas adicionales de prestación presencial efectiva al año

**SEGUNDO.** - Requerir a D. Pedro Jesús Diez de los Ríos con DNI nº 7212\*\*\*\*\* para que proceda a la formalización del contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente adjudicación en la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.** - Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.**- Notificar la presente resolución a todos los interesados en el procedimiento, así como proceder a su publicación en la Plataforma de contratación del Estado.

En Hermandad Campoo Suso, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Firma 1 de 1  
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
22/11/2022  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación fc5ca1dd062049b58f0d069fac4eb386001

Url de validación <https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/219 - Fecha Resolución: 22/11/2022 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD  
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria  
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518  
camposuso@hotmail.com

Fdo. Pedro Luis Gutiérrez González

Firma 1 de 1		
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	22/11/2022	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	fc5ca1dd062049b58f0d069fac4eb386001
Url de validación	<a href="https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com">https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/219 - Fecha Resolución: 22/11/2022 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

